SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA FINAL.
CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 000597 DE 2024.

NO. CONTRATO:	000597 DE 2024.
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, SISTEMATICOS Y DEMAS ELEMENTOS NECE-SARIOS, PARA LA MODERNIZACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISBEN, CONFOR-ME AL OFICIO NO.101, FECHADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, RELACIONADO EN LA FASE DE DESPLIEGE FRENTE A LA ACTUALIZACIÓN SISBEN APP VERSIÓN 6.0., EXIGUIDO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (D.N.P.)., COMO DEMAS DEPENDENCIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.
CONTRATISTA:	**DAPPS SAS** NIT NO. 901.124.672-0 **R/L ALVARO CUELLAR CASTAÑO.** C.C. NO. 12.109.419 DE NEIVA.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 14.756.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL 01:	N/A.
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 14.756.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El presente contrato será ejecutado en un término de UN (01) DÍA, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2024 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:	N/A.
FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.

RELACION DE PAGOS			
DESCRIPCION	**TOTAL ACTAS**	**VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)**	**SALDO**
1. SUPERVISION 001	**$ 14.756.000**	**$ 14.756.000**	**$ 0**
TOTAL ACTAS	**$ 14.756.000**	**$ 14.756.000**	**$ 0**

CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)
Cumplimiento del Artículo 50 Ley 789 del 2002, el contratista presenta planilla de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos, lo cual fue verificado por el supervisor del contrato en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

Que el contrato anteriormente descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron la prestación del servicio objeto del contrato.

Por lo que las partes en la presente acta final establecen:

1) El contrato anteriormente descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2) Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibido final.

3) Que el contratista realizó entrega total de los equipos y elementos contratados como consta en ENTRADA DE ELEMENTOS EN ALMANCEN MUNICIPAL.

4) Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente al plazo contratado: UN (01) DÍA, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, por lo que se ordena girar un pago por el valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 14.756.000) M/CTE.

5) Que la ejecución financiera del presente contrato se describe a continuación:

DESCRIPCION	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 14.756.000**
2. VALOR ADICIONAL.	**$ 0**
3. VALOR FINAL EJECUTADO	**$ 14.756.000**
4. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	**$ 0**
5. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirá obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de recibo final.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

EL MUNICIPIO:

ELKIN LOREDA GOMEZ
Supervisor.

EL CONTRATISTA:

ALVARO CUELLAR CASTAÑO.
C.C. NO. 12.109.419 DE NEIVA.
R/L DAPPS SAS
Nit No. 901.124.672-0